



86080

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CINTAS PRENSORAS PARA CONFECCION, TAPICERIA Y DECORACION"
a favor de los Sres. J. & A. RICART, domiciliados en Barcelona,
Avda. José Antonio nº 604.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a cintas prensoras para confección, tapiceria y decoración.

Actualmente los ~~cierres~~ cierres de presión para la unión de dos bordes enfrentados de tela se cosen uno a uno, lo cual
5. además de ser una operación lenta requiere sumo cuidado para que las dos partes coincidentes queden perfectamente a la misma altura.

Para evitar esta operación lenta se ha ideado una cinta doble, una de cuyas partes lleva remachados los elementos
10. hembra del cierre a presión y la otra los elementos macho a



86080

alturas coincidentes, bastando coser una de las tiras a uno de los bordes de la tela y la otra en el enfrentado para que resulten dotados de cierres de presión los bordes a unir.

5. La gran ventaja de esta forma de cierre es que las cintas pueden coserse rápidamente, incluso a máquina.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10. En el dibujo:

La figura única muestra en perspectiva un caso de realización, en el que es de observar dos tiras coincidentes o cintas 1 y 2, cuyas tiras llevan respectivamente las partes macho y hembra 3 y 4, de unos cierres de presión, remachados sobre la propia cinta, y dispuestos en fila a distancias determinadas, constituyendo tiras continuas, aptas para ser cortadas en un tamaño requerido para su utilización.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

86080

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Cintas prensoras para confección, tapicería y decoración, que se caracterizan esencialmente por comprender dos cintas enfrentadas, las cuales llevan remachadas, una de ellas las partes hembra de unos cierres de presión, y la otra las partes macho, dispuestos en fila sobre las cintas, cuyas cintas son aptas para ser cosidas a los bordes de las prendas para su ulterior unión.

10. 2. Cintas prensoras para confección, tapicería y decoración.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina a por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 7 MAR. 1961

J. & A. RICART

P.a.

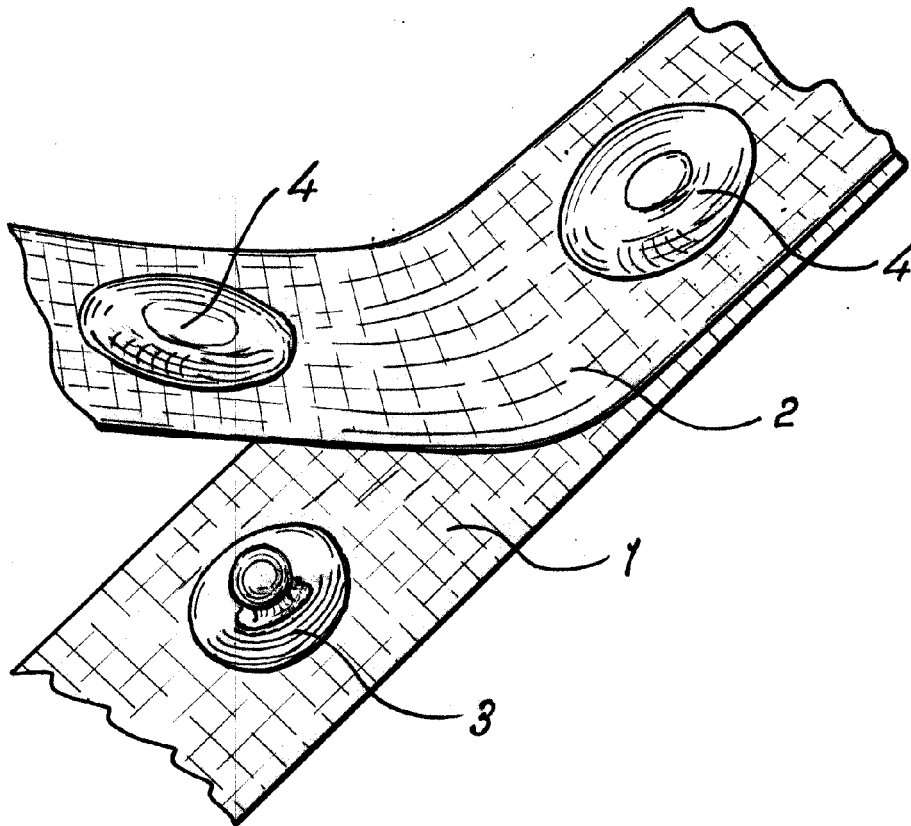
JAIMÉ ICERN MIRALLES

P.P.

JG/vf.



86080



Madrid, 7 MAR. 1961
Jaime Isern

p.p.
